

Muy Señores míos: Ena Villa  
 en obediencia del R. Decreto de S. M.  
 q. Dios que de 27 de Enero, para la contri-  
 bucion extraordinaria, e instruccion dirigida  
 por el Supremo Consejo y Contraduria  
 General de Propios, se propus<sup>ron</sup>. Lo  
 medio y modos, para el logro de su  
 pago, q. en parte se han aprobado,  
 dirigiendo orden para q. por via de  
 prentame, pare comisionado a Era 2<sup>a</sup>  
 a entregarse de la cantidad que a  
 correspondido a este Pueblo con la  
 prebencion de escriviraxa; en su  
 cumplimiento se a celebrado la  
 Escrivi<sup>da</sup>. cuya copia entregara el  
 Comisionado D. Juan de Pongora